El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

1.	DATOS DEL SOLICITANTE
Dependencia solicitante	Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, Administración de Sedes.
Nombre del servidor que elabora	Alvaro Aníbal Carvajal Ochoa
Cargo	Profesional de Gestión II
Correo electrónico	alvaro.carvajal@fiscalia.gov.co
Número de contacto	N/A
Nombre del servidor que aprueba	Carlos Martin Patiño Grajales
Cargo	Profesional Especializado i
Correo electrónico	Carlos.patino@fiscalia.gov.co
Número de contacto	N/A

2.	OBJETO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR
LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: CAMBIO DE CHAPAS, CLAVES, ELABORACIÓN DE LLAVES, APERTURA DE CAJA FUERTES Y OTROS SERVICIOS, (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA) EN LAS DIFERENTES SEDES ADSCRITAS A LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL.	
2.1	**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.** **¿POR QUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO, Y CUÁLES SON LOS RESULTADOS ESPERADOS?**
La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, tiene como función principal la de investigar toda aquella conducta humana que atenta contra el orden legalmente establecido, para ello requiere poner en marcha toda logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna, aspecto que permite el cumplimiento de las disposiciones, funciones y obligaciones en beneficio de los funcionarios y usuarios de la Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental. LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: CAMBIO DE CHAPAS, CLAVES, ELABORACIÓN DE LLAVES, APERTURA DE CAJA FUERTES Y OTROS SERVICIOS, (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA) EN LAS DIFERENTES SEDES ADSCRITAS A LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL, para la custodia y guarda de los bienes y materiales probatorios, así como de las carpetas que maneja cada uno de los despachos de la Regional, que por sus características requieren estar bajo especial cuidado y protección, a fin de dar cumplimiento a la misión institucional.	
2.2.	**CANTIDADES REALES QUE REQUIERE LA ENTIDAD, PARA SATISFACER LA NECESIDAD.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	unidad de medida	Necesidad real	cantidad por adquirir según promedio de cotizaciones	cantidad pendiente por adquirir
1	Cerradura pomo entrada principal	1	70	30	40
2	Cerradura pomo tipo alcoba o oficina	1	70	33	37
3	Cerrojo de seguridad	1	20	10	10
4	Juego completo cerradura trampa (con sus accesorios internos) para archivadores de 3 y 4 cajones	1	50	15	35
5	Cambio de cerradura sobreponer entrada principal	1	50	20	30
6	Cerradura gabinete de paleta o tipo guantera	1	40	10	30
7	Cambio de clave caja fuerte	1	5	2	3
8	Apertura y cambio de clave caja fuerte	1	5	2	3
9	Suministro candado seguridad de 60mm	1	10	8	2
10	Suministros candados de seguridad de 70 mm	1	10	8	2
11	Cerradura pico loro derecha o izquierda	1	25	10	15
12	Cerradura chapa de incrustar pico loro puerta corrediza	1	25	10	15
13	Bizagras hidraulicas	1	20	5	15
14	Brazos hidraulicos	1	10	6	4
15	Bisagras Omega	1	10	6	4

2.3.	DEFINICIÓN DE DÓNDE SE VAN A DISTRIBUIR LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A ADQUIRIR

- Sedes adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación. (Seccionales Medellín, Antioquia, Córdoba y Sucre).

3.	CONDICIONES GENERALES						
Valor del presupuesto asignado de acuerdo con el PAA					$ 46,000.000.oo		
Tipo de contrato a celebrar:		Prestación de servicios		X	Compraventa		
Suministro			Obra		Otro, ¿cuál?		
Plazo de ejecución	Hasta el día 30 Nov 2026		Lugar de ejecución		Antioquia – Medellín Córdoba – Montería Sucre - Sincelejo		

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Forma de pago	Pagos parciales, de conformidad con la cantidad de publicaciones y/o difusiones radiales realizadas en el aludido periodo, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
Modalidad de selección contractual definida en el PAA	Mínima Cuantía

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR.

Los campos descritos a continuación deben ser diligenciados de acuerdo con la aplicabilidad del bien, obra o servicio a adquirir, se podrán adicionar otros ítems si es requerido.

4.1. Clasificación del bien, obra o servicio

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, el cual debe ser identificado hasta el cuarto nivel en virtud de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101505	Servicios de cerrajería
(Agregar las filas que sean necesarias)	

4.2. Nombre Comercial del Bien o Servicio

Nombre bien o servicio: Servicios de Cerrajería
Clasificación UNSPSC: 72101505

4.3. Calidad

El cuadro de cantidades expresa la cantidad y calidad que deben tener los objetos en cuestión, por lo cual el contratista deberá seguir las especificaciones dadas para garantizar la calidad y funcionamiento de cada elemento.

4.4. Generalidades

El cuadro de cantidades expresa la cantidad y calidad que deben tener los objetos en cuestión, por lo cual el contratista deberá seguir las especificaciones dadas para garantizar la calidad y funcionamiento de cada elemento.

4.5. Requisitos Específicos

El cuadro de cantidades expresa la cantidad y calidad que deben tener los objetos en cuestión, por lo cual el contratista deberá seguir las especificaciones dadas para garantizar la calidad y funcionamiento de cada elemento.

4.6. Empaque y Rotulado

El cuadro de cantidades expresa la cantidad y calidad que deben tener los objetos en cuestión, por lo cual el contratista deberá seguir las especificaciones dadas para garantizar la calidad y funcionamiento de cada elemento.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

4.7.	Presentación y Unidad de Medida

El cuadro de cantidades expresa la cantidad y calidad que deben tener los objetos en cuestión, por lo cual el contratista deberá seguir las especificaciones dadas para garantizar la calidad y funcionamiento de cada elemento.

5.	REGULACIÓN NORMATIVA APLICABLE (específica para el bien/obra o servicio)

El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023 y 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 12 del Decreto 142 de 2023 del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5.1.	FOMENTO A LA VINCULACIÓN DE PERSONAL

Se deberá analizar la procedencia de aplicar los incentivos de vinculación con protección especial, principalmente lo contenido en el artículo 8° de la Ley 2119 de 2021 y artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

6.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA

Estarán a cargo del CONTRATISTA, además de las consagradas en la Ley conforme a la naturaleza del presente contrato, el cumplimiento de las siguientes obligaciones generales y específicas.

1. Cumplir con el objeto contractual, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se establecen en los estudios previos, y en las fichas técnicas de los productos, cuyo objeto es prestación de servicios varios tales como: cambio de Chapas, claves, elaboración de llaves, apertura de caja fuertes y otros servicios, (incluye materiales y mano de obra) en las diferentes Sedes adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental. establecido en la invitación del proceso. En todo caso, la calidad de los bienes que suministre el contratista, con motivo de esta compraventa, deberán cumplir con los requisitos mínimos de normas técnicas obligatorias, normas técnicas colombianas o internacionales, aceptadas mundialmente o mediante acuerdo suscrito (art. 4º núm. 5º Ley 80 de 1993).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

2. Ofrecer productos de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos y de acuerdo con el mismo art. 4° núm. 5° de la ley 80 de 1993.
3. Realizar la entrega de los elementos bienes de acuerdo a la propuesta presentada y aprobada.
4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno para la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, todos los elementos que resulten de mala calidad o con defectos no satisfactorios.
5. Advertir o declarar a la Entidad respecto a elementos que eventualmente, aparezcan gravados con IVA, sin que debiera haberles sido aplicado dicho impuesto.
6. Garantizar la calidad de cada uno de los elementos entregados.
7. Responder en caso de la mala calidad del elemento suministrado.
8. Garantizar con la entrega de los elementos entregados y ofertados, con la firma del contrato, y el cumplimiento de las características técnicas de los elementos objetos del contrato.
9. Acatar las instrucciones para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
10. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado, durante la vigencia del contrato.
11. Guardar absoluta reserva sobre la información que con la ejecución del presente contrato llegare a conocer.
12. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
13. Dar cumplimiento a la normativa relacionada con la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo.
14. Garantizar durante la ejecución de contrato el cumplimento de las normas y permisos ambientales y sanitarios, necesarios para el desarrollo del objeto contractual y del plan de gestión integral de residuos vigente de la entidad.
15. Realizar la separación de los residuos peligrosos y ordinarios (aprovechables y no aprovechables) que puedan ser generado por la prestación del servicio en las sedes de la entidad, según lo indica el plan de gestión integral de residuos de la Fiscalía General de la Nación vigente, en los contenedores designados para tal fin.
16. Cumplir las demás obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por la Entidad para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

6.1.	OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL FUTURO CONTRATISTA				
¿Se incorporan obligaciones ambientales?		SI	**X**	NO	
Si su respuesta es afirmativa relacionar las obligaciones ambientales que apliquen. Caso contrario colocar N/A					
Normativas Ambientales: *Las normativas ambientales en Colombia regulan la gestión de residuos y la protección del medio ambiente durante la actividad. Algunas de las más relevantes son:* *Ley 99 de 1993: Esta ley establece las bases para la protección y conservación del medio ambiente en Colombia. Incluye la creación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el cual tiene la responsabilidad de formular políticas para la protección del medio ambiente.*					

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Decreto 1076 de 2015 (artículo 2.2.4.6.5): Este decreto regula el manejo de residuos sólidos en el país. En el contexto de la actividad, es importante cumplir con la disposición adecuada de los residuos generados, como componentes electrónicos y materiales peligrosos (aceites, baterías, etc.).

Resolución 1091 de 2000: Establece los parámetros para la gestión y disposición de residuos peligrosos. Los residuos generados durante la actividad, como aceites o líquidos hidráulicos, pueden clasificarse como residuos peligrosos y deben ser gestionados según las disposiciones de esta resolución.

Resolución 0254 de 2003: Regula las emisiones sonoras y establece límites de ruido ambiental, si se utiliza maquinaria que genera ruido, se debe garantizar que las emisiones de sonido estén dentro de los límites permitidos para evitar la contaminación acústica, especialmente en áreas residenciales.

¿La futura contratación incluye plásticos de un solo uso?	SI	**X**	NO	
Si su respuesta es afirmativa, justifique por qué se requieren los plásticos de un solo uso para la futura contratación. Caso contrario colocar N/A				
Elementos incluidos dentro de este proceso de compra pueden incluir plásticos de un solo uso como empaque o recubrimiento para evitar daños en el transporte, es válido aclarar que dichos plásticos son parte de su proceso de elaboración y empaquetado, por lo que no son implementados por el contratista.				

7.	**GARANTÍAS ADICIONALES QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO**			
¿Este proceso contractual cuenta con alguna garantía especial que deba ser tenida en cuenta?	SI		NO	**X**
Si su respuesta es afirmativa indique cuales son las garantías que aplican. Caso contrario colocar N/A.				
N/A				

8.	**HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** *(Escoger con "X" una opción)*			
¿La necesidad que se pretende satisfacer es recurrente?	SI	**X**	NO	
¿En los dos (2) últimos años se suscribió contrato con un objeto contractual igual o similar?	SI	**X**	NO	
Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los número(s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A				
Numero de Proceso: FGN-RNOCC-MC-0012-2024 **Modalidad:** Mínima cuantía **Contratista:** ALUMICOL LTDA. NIT 900.900.339.350-4 **Objeto:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE: CAMBIO DE CHAPAS, CLAVE, APERTURA DE CAJA FUERTES Y OTROS SERVICIOS, (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA) EN LAS DIFERENTES SEDES ADSCRITAS A LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL				

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Valor: TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($35.387.086.00).

Numero de Proceso: FGN-RNOCC-MC-0011-2025
Modalidad: Mínima cuantía
Contratista: ALUMICOL LTDA
Objeto: LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: CAMBIO DE CHAPAS, CLAVES, ELABORACIÓN DE LLAVES, APERTURA DE CAJA FUERTES Y OTROS SERVICIOS, (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA) EN LAS DIFERENTES SEDES ADSCRITAS A LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL.
Valor: $ 37.498.685.00

Si las respuestas anteriores son afirmativas, ¿Es posible tener en cuenta este antecedente como dato histórico?	SI	**X**	NO	
Explique la Razón, caso contrario colocar N/A.				
Debido a su suscripción anual la variación de precios no tiene el impacto suficiente para evitar usar el proceso del año anterior como histórico.				

9.	**RIESGOS ASOCIADOS AL OBJETO A CONTRATAR**			
¿Existe algún riesgo previsible identificado que pueda afectar la ejecución del contrato?	SI		NO	**X**
Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los número (s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A				
N/A				

10.	**INSUMOS ADICIONALES**			
¿Cuenta con cotizaciones que cumplan con las condiciones exigidas para la presente necesidad? (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	SI	**X**	NO	
Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los números (s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A				
Si su respuesta es afirmativa diligenciar la tabla número 1, podrá ser replicado en razón al número de cotizaciones que cumplan con las condiciones exigidas, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso				

Tabla 1.

COTIZACIÓN 1	
Razón social:	DISTRIALUMINIOS DOBLE RUEDA
NIT:	N/A
Fecha de cotización:	11/02/2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

Vigencia de la cotización:	2026				
Tiempo de entrega:	N/A				
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	N/A				
COTIZACIÓN 2					
Razón social:	ALUMICOL LTDA				
NIT:	N/A				
Fecha de cotización:	11/02/2026				
Vigencia de la cotización:	2026				
Tiempo de entrega:	N/A				
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	N/A				
¿Cuenta con insumos adicionales, que sirvan de soporte para la elaboración del estudio del sector?		SI	**X**	NO	
Si su respuesta es afirmativa hacer un breve resumen del insumo, así mismo, se deberá adjuntar como anexo al presente formato. En caso contrario colocar N/A:					
COTIZACION 1 - DISTRIALUMINIOS DOBLE RUEDA **FECHA DE COTIZACIÓN:** 11/02/2026					

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

FISCALÍA GENERAL DE LA NACION

COTIZACION DE SUMINISTRO E INSTALACION

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	VLR UNITARIO	VLR IVA 19%	VLR TOTAL CON IVA
1	Cerradura pomo entrada principal	1	$ 165.647	$ 31.473	$ 197.120
2	Cerradura pomo tipo alcoba o oficina	1	$ 119.350	$ 22.677	$ 142.027
3	Cerrojo de seguridad	1	$ 198.679	$ 37.749	$ 236.428
4	Juego completo cerradura trampa (con sus accesorios internos) para archivadores de 3 y 4 cajones	1	$ 179.603	$ 34.125	$ 213.728
5	Cambio de cerradura sobreponer entrada principal	1	$ 201.693	$ 38.322	$ 240.015
6	Cerradura gabinete de paleta o tipo guantera	1	$ 94.805	$ 18.013	$ 112.818
7	Cambio de clave caja fuerte	1	$ 156.141	$ 29.667	$ 185.808
8	Apertura y cambio de clave caja fuerte	1	$ 524.603	$ 99.675	$ 624.278
9	Suministro candado seguridad de 60mm	1	$ 245.500	$ 46.645	$ 292.145
10	Suministros candados de seguridad de 70 mm	1	$ 234.334	$ 44.523	$ 278.857
11	Cerradura pico loro derecha o izquierda	1	$ 282.336	$ 53.644	$ 335.980
12	Cerradura chapa de incrustar pico loro puerta corrediza	1	$ 286.803	$ 54.493	$ 341.296
13	Bizagras hidraulicas	1	$ 1.405.600	$ 267.064	$ 1.672.664
14	Brazos hidraulicos	1	$ 537.600	$ 102.144	$ 639.744
15	Bisagras Omega	1	$ 28.000	$ 5.320	$ 33.320

COTIZACION 2- ALUMICOL LTDA
FECHA DE COTIZACIÓN: 11/02/2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

FISCALÍA GENERAL DE LA NACION

COTIZACION DE SUMINISTRO E INSTALACION

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	VLR UNITARIO	VLR IVA 19%	VLR TOTAL CON IVA
1	Cerradura pomo entrada principal	1	$ 155.295	$ 29.506	$ 184.801
2	Cerradura pomo tipo alcoba o oficina	1	$ 111.892	$ 21.259	$ 133.151
3	Cerrojo de seguridad	1	$ 186.265	$ 35.390	$ 221.655
4	Juego completo cerradura trampa (con sus accesorios internos) para archivadores de 3 y 4 cajones	1	$ 168.385	$ 31.993	$ 200.378
5	Cambio de cerradura sobreponer entrada principal	1	$ 189.090	$ 35.927	$ 225.017
6	Cerradura gabinete de paleta o tipo guantera	1	$ 88.880	$ 16.887	$ 105.767
7	Cambio de clave caja fuerte	1	$ 146.385	$ 27.813	$ 174.198
8	Apertura y cambio de clave caja fuerte	1	$ 491.820	$ 93.446	$ 585.266
9	Suministro candado seguridad de 60mm	1	$ 230.160	$ 43.730	$ 273.890
10	Suministros candados de seguridad de 70 mm	1	$ 219.695	$ 41.742	$ 261.437
11	Cerradura pico loro derecha o izquierda	1	$ 264.700	$ 50.293	$ 314.993
12	Cerradura chapa de incrustar pico loro puerta corrediza	1	$ 268.885	$ 51.088	$ 319.973
13	Bizagras hidraulicas	1	$ 1.317.750	$ 250.373	$ 1.568.123
14	Brazos hidraulicos	1	$ 504.000	$ 95.760	$ 599.760
15	Bisagras Omega	1	$ 26.250	$ 4.988	$ 31.238

11.	CONTRATACIÓN DIRECTA					
11.1.	CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA					
Contrato interadministrativo		Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado		Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Arrendamiento o adquisición de inmuebles		Otro		¿Cuál?		
11.2.	POR QUÉ SE DEBE USAR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA					
N/A						

12.	INSUMOS ADICIONALES. ¿REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN?

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato cuenta con instrucciones de diligenciamiento

a.	**La Entidad requiere contratar una persona natural mediante prestación de servicios, con este perfil.** *Escoger con una "X" el que corresponda.*						
Asistencial		Técnica		Profesional		Especializado	
Experto		Otro					
Cuál:	N/A						
b.	**¿Cuál es la formación y experiencia requerida por la Entidad para la prestación del servicio de acuerdo con el objeto a contratar?** *(enunciar cada una)*						
N/A							

Elaboró	Alvaro Aníbal Carvajal Ochoa	11/02/2026	
Aprobó	Carlos Martin Patiño Grajales	11/02/2026	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.